

09 ABR. 2018



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Director de la Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 052 - 2018-AGN/J

Lima, 09 ABR. 2018

**VISTO**, el Informe N° 101-2018-AGN/OTA-OA emitido por la Oficina de Abastecimiento, referido a la Exclusión del "Servicio de Toma de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del AGN" del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225; modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341, establece que para la formulación del Plan Anual de Contrataciones, a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en virtud al numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del mismo Reglamento, señala que la Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución N°005-2017-OSCE/CD, dispone en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, entre otros, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. La modificación es aprobada por el titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de dicho Plan y debe ser publicado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2018-AGN/J de fecha 12 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el ejercicio del año Fiscal 2018;

Que, a través del informe N°101-2018-AGN/OTA-OA, de fecha 04 de abril de 2018, la Oficina de Abastecimiento precisa que, a fin de atender el Servicio de Toma de Inventarios Físico, Valorizado y Conciliado de los Bienes Patrimoniales del Archivo General de la Nación al 31 de diciembre del 2017, ha efectuado el estudio de mercado, determinando el valor referencial de S/ 32,900.00 (Treinta y Dos Mil Novecientos con 00/100 Soles), en ese sentido, dicho requerimiento no supera el valor de las 8 UIT, por lo tanto, dicha contratación se encuentra excluida de la aplicación de la Ley de Contrataciones y su Reglamento,



procediendo a gestionar la Certificación de Crédito Presupuestario y a emitir la Orden de Servicio N° 114 por el referido monto, motivo por el cual se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el presente año Fiscal 2018, a fin de excluir dicho procedimiento;

Que, en ese sentido corresponde Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el presente año Fiscal 2018 – PAC 2018, a fin de excluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del AGN" consignado en el Ítem N° 10 de dicho PAC;

Con los vistos de la Oficina de Abastecimiento, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y presupuesto, y la Oficina de General de Asesoría Jurídica;

Que, de la conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificaciones, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivos General de la Nación para el presente año fiscal 2018 – PAC 2018, procediendo a excluir el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del AGN", incluido en el Ítem N° 10 del PAC, por la suma de S/. 40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos con 00/100 Soles), de acuerdo con el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Oficina de Abastecimiento perteneciente a la Oficina Técnica Administrativa, efectuó la publicación de la presente Resolución en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, bajo responsabilidad administrativa.

**Artículo Tercero.- PUBLICAR** la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI  
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Director de la Oficina de Administración Documentaria

**"AÑO DEL DIALOGO Y DE LA RECONCILIACION NACIONAL"**

**ANEXO N° 01**

**INCLUSIÓN E EXCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PARA EL 2018**

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	C) SIGLAS	AGN	A) AÑO	2018
E) PLIEGO	0060- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	F) UNIDAD EJECUTORA	016	D) RUC	20131370726
				G) INSTRUMENTOS QUE MODIFICA	R.J N° 052-2018-AGN

**EXCLUIR**

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO/METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO	ITEM	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO MONE.	MONTO ESTIMADO	FTE. FTO.	FECHA TENTA. PROCESO	ORGANO ENCARGADO DEL PROCESO	UBIGEO			OBSERVACIONES
										DEPAR.	PROV.	DIST.	
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2.- SERVICIOS	10	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AGN.	1-SOLES	S/.40,500.00	R.O	FEBRERO	AGN	15	01	1	



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
 La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista  
 Lima,  
**09 ABR, 2018**  
 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
 Jefatura Institucional  
  
 ELEAZORO BALBOA ALEJANDRO  
 Director de la Oficina de Administración Documentaria